



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 19/05/2023
Hora 09:00
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 2023

ASISTEN A LA SESION:

Preside: Ana Peri, ORDEN DOCENTE: Profs. Ana Peri, Jorge Rettich, Enrique Pintos, ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Alejandro Correa y Manuel Abaira, ORDEN EGRESADOS: Matías Giménez, AFFUR - ISEF: Sra. Catherin De Los Santos, Directora de División Sra. María Hernández, SECRETARÍA: Director de Departamento: Sr. Waldemar Perichon y Sra. Cecilia Bozzatta.-

1.

1) - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 05/05/23.-6 en 6

2.

(Exp. N° 008100-000008-23) - S resuelve:

Designar a Diego Alsina, José Luis Corbo por el Orden Docente, Alejandro Correa por el Orden Estudiantil y al As. Ac. Maximiliano di Benedetto por Dirección para integrar el grupo de trabajo para poner en marcha la propuesta *Ciclo sobre enseñanza de grado en ISEF*, en el marco del Programa de mejora de la enseñanza de grado en ISEF. Distribuidos N° 132/23 y 155/23.-6 en 6

3.

(Exp. N° 008100-000030-22) - Se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de la propuesta de Comisiones, Grupos de Trabajo, Comités y Reglamentación.

2 - Mantener en el orden del Día de esta Comisión Directiva cada una de las propuestas para su estudio y aprobación

- Dar de baja de la lista de Grupos de trabajo, Comités y Comisiones Asesoras, aquellas que han dejado de funcionar.
- Actualizar la lista de integrantes, especificando calidad de alterno y titular de sus integrantes, así como identificar un titular por Comisión.
- Definición en relación a las distintas comisiones si la participación de AFFUR y Dirección es con voz y voto o solo voz.
- Identificar qué espacios funcionan permanente y cuales su funcionamiento es a demanda. Acordar claramente aquellas comisiones que son permanentes con tiempos regulares, aquellas que funcionan a demanda, y aquellas que son para el tratamiento de un tema en concreto y por tanto de un tiempo determinado.
- Definir qué comisiones necesitan de la secretaría de funcionarios T/A/S y que tipo de acompañamiento de la misma en términos de soporte o asistencia administrativa.
- Identificar un referente por comisión que sea el que entable el diálogo con la secretaría, así como que atienda a convocatoria, orden del día, memoria de la reunión, entre otros temas.
- Ajustar los horarios de las Comisiones que son necesarias, contemplando las realidades de los diferentes órdenes para poder dar quórum. 8. Incorporar que al momento de creación de un espacio de trabajo institucional que tenga carácter asesor a la CD se establezca con claridad sus cometidos, así como también el carácter permanente o Ad Hoc.
- Visualizar en qué espacios es particularmente relevante la participación del orden de egresados, e iniciar acciones tendientes a estimular la incorporación de representantes.
- Iniciar un proceso de sistematización y discusión sobre la función de cada espacio cogobernados. Se debería realizar una revisión de las tareas y cometidos de cada Comisión. En particular esto debe atenderse para las Comisiones vinculadas a la política de grado y la implementación de las carreras de pregrado y grado, así como también en lo referido al desarrollo de actividades de educación permanente; en el primer caso por una posible redistribución de tareas que contribuya a optimizar el funcionamiento de estos espacios y minimice la redundancia en los procesos de discusión, en el segundo para asegurar el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza correspondiente.
- Actualizar la información y ponerla a disposición en la página web institucional, indicando con claridad las Comisiones Asesoras existentes, los Comités y Grupos de trabajo que funcionan actualmente, sus integrantes, el horario de funcionamiento, así como un breve resumen de las tareas que realiza.
- Actualizar el Reglamento interno de Comisiones iniciando un proceso de construcción que culmine con el asesoramiento por parte de la División General de Jurídica de la Universidad de la República, y la aprobación por parte del CDC.
- Académica de Grado Cometidos: a) Asesora a la CD en la definición de políticas de grado. b) Analiza los programas de las unidades curriculares y sugiere a la CD su aprobación. c) Analiza las solicitudes de homologación de títulos de Profesores/as de Educación Física. Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto) 6 miembros técnicos; 1 DAE y 1 por cada UA (con voz y sin voto) 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).
- Asuntos Administrativos Cometidos: a) Asesora a la CD en todos los aspectos referidos a los y las trabajadoras TAS. b) Sugiere a la CD el otorgamiento y renovación de subrogaciones, dedicaciones compensadas, extensiones y reducciones horaria, u otros conceptos asociados. Integración: 1 integrante por cada orden (con voz y voto) 1 integrante en representación de AFFUR-ISEF (con voz y voto) 1 miembro por Dirección (con voz y sin voto).
- Carreras Local Sede-Paysandú Cometidos: a) Asesora a la CD en todos los aspectos sustantivos referidos a la implementación de la oferta de formación de pregrado y grado en el área de la educación física en el CENUR Litoral Norte. b) Sugiere designaciones para el ejercicio de la función de Coordinación de Carreras. Distribuido N° 358/23.-6 en 6

4.

(Exp. N° 008140-000012-23) - Atento: al informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Deporte en relación a la nómina de docentes en condiciones de asumir la función de dirección del mencionado Departamento, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de la lista ordenada para que se tenga en cuenta para la designación de Director/a de Departamento de Educación Física y Deporte.

2 - Designar al Prof. Adj. Líber Benítez para asumir la función de Director del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo de dos años, a partir de la notificación de la presente resolución. Distribuidos 405/23.-6 en 6

5.

(Exp. N° 008100-000002-23) - Atento: a la resolución N° 41 adoptada por la Comisión Directiva del 10/02/23, se resuelve:

Tomar conocimiento del compromiso de la Comisión de Equidad y Género en continuar trabajando y articulando institucionalmente acciones tendientes a la prevención de situaciones de violencia, acoso y discriminación. Distribuido N° 403/23.-6 en 6

6.

(Exp. N° 008450-500606-21) - Atento: a la resolución N° 3 adoptada por ésta Comisión Directiva del 04/11/22, se resuelve:

Tomar conocimiento del compromiso de la Comisión de Equidad y Género de ISEF en seguir trabajando en acciones de difusión de los mecanismos institucionales de atención y prevención de situaciones de violencia, acoso y discriminación. Distribuido N° 409/23.-6 en 6

7.

(Exp. N° 008500-000008-23) - Atento: al informe de la Comisión Académica de Posgrado, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar el protocolo de trámite de prórroga y continuidad para el Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF). Distribuido N° 434/23.-6 en 6

8.

(Exp. N° 008440-000050-22) - Visto: la solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total presentada por la docente Cecilia Seré.

Considerando: I) el informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF, de fecha 24/04/23, en el que se expide respecto a la renovación por la docente Cecilia Seré.

II) lo dispuesto en el Artículo 85 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Directivo Central la renovación del Régimen de Dedicación Total a la docente Cecilia Seré en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, G° 3, N° 555644, 20 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/01/23 al 31/12/25.

Financiación: fondos partida central, traspaso a recibir de DGAF. Llave presupuestal 155210100.

Distribuido N° 407/23.-6 en 6

9.

(Exp. N° 008460-000194-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br Bruno Cabara, C.I. 42529943.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 08/12/22, antecedentes que luce en el distribuido N° 412/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Señor Rector

1 - Conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en el Instituto Universitario ACJ, Adec. 2005, por las correspondientes de la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007, de la Universidad de la República que se indican:

IUACJ Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Plan 2000 - act 2005	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
Esfuno I	Histología y Anatomía Funcional
Esfuno II	Histología y Anatomía Funcional
Esfuno III	Fisiología I
Esfuno IV	Fisiología I
Teorías del Aprendizaje	Psicología y Teorías del Aprendizaje
Psicología del Desarrollo	Psicología y Teorías del Aprendizaje
Psicología social	Psicología y Teorías del Aprendizaje
Esfuno IV	Fisiología II
Entrenamiento de Base	Bases generales del Entrenamiento
Prevención y Primeros Auxilios	Primeros Auxilios
Ética profesional universitaria	Ética
Evaluación Funcional	Bases de la Evaluación Deportiva

2 - No revalidar la unidad curriculares Nutrición cursada en el Instituto Universitario ACJ, Adec. 2005, por no existir antecedentes.

3 - Otorgar los créditos optativos que se detallan a continuación:

IUACJ Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Plan 2000 - act 2005	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
Nutrición	4 créditos
Atletismo I	5 créditos
Atletismo II	5 créditos
Natación y actividades acuáticas I	5 créditos
Natación y actividades acuáticas II	5 créditos
Fútbol	5 créditos
Básquetbol	5 créditos
Handball	5 créditos

.-6 en 6

10.

(Exp. N° 008030-000001-23) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Sofía Barriola, C.I.: 4.451.221-7. estudiante de la Licenciatura en Educación Física Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios aprobados en la Universidad Federal Mato Grosso el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME), durante el semestre par del año 2022. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 422/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, previo informe de la Dirección General Jurídica:

1 - Otorgar 12 (doce) créditos del tronco optativo a la Br. Sofía Barriola, por las UC "Juegos Cooperativos", "Educación Física y Ludicidad" aprobadas en la Universidad Federal Mato Grosso el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME).

2 - Revalidar a la Br. Sofía Barriola la UC "Natación I", correspondiente al Plan 2017, por la UC "Teoría y Práctica de la Natación", cursada y aprobada en la Universidad Federal de Mato Grosso.-
6 en 6

11.

(Exp. N° 008450-000003-23) - Visto: la solicitud de la Prof. de Educación Física, Estela Berazategui, de conversión de título de Profesora de Educación Física a Licenciada en Educación Física.

Considerando: I) el informe de la Comisión de Conversión de Título de Profesora a Licenciada, de fecha 04/03/21.

II) el informe de la Dirección General de Jurídica de UdelaR.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, por atribución delegada, otorgar el Título de Licenciada en Educación Física a la Sra. Estela Berazategui, CI 33932325. Distribuido N° 432/23.-6 en 6

12.

(Exp. N° 008440-000616-22) - Atento: a la resolución N° 22 adoptada por ésta Comisión Directiva el 31/03/23, se resuelve:

Tomar conocimiento del plan de trabajo de la docente María Medina en el marco de la EH de 15 a 24 otorgada. Distribuido N° 430/23.-6 en 6

13.

(Exp. N° 301410-000048-22) - Atento: a lo informado por Sección Bedelía.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 63 adoptada por esta Comisión Directiva del 21/04/23, donde dice: "...Torterolo...", debe decir: "...Fleitas...", por así corresponder. Distribuido N° 316/23.-6 en 6

14.

(Exp. N° 003082-000135-22) -

Atento: a lo informado por Sección Bedelía.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 64 adoptada por esta Comisión Directiva del 21/04/23, donde dice: "...de Mello...", debe decir: "...Mello...", por así corresponder. Distribuido N° 266/23.-6 en 6

15.

(Exp. N° 008460-000270-22) - Atento: a lo solicitado por el Br Manuel Olid.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, dejar sin efecto la resolución N° 45 adoptada por esta Comisión Directiva el 16/12/22, en relación a la solicitud de traslado del Br. Manuel Olid. Distribuido N° 431/23.-6 en 6

16.

(Exp. N° 008130-000004-23) - Se resuelve:

Ampliar la resolución N° 57 adoptada por esta Comisión Directiva el 21/04/23, en ejercicio de atribuciones delegadas, en relación a la integración de la comisión asesora que entenderá en el llamado N° 014/2023:

Designar a Andrés Risso como alterno para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, interino, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Distribuido N° 318/23.-6 en 6

17.

(Exp. N° 008440-000132-23) - Visto: la solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el docente Gianni Penna.

Considerando: I) el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

II) los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 408/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico conceda una licencia extraordinaria con goce de sueldo al docente Gianni Penna en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, interino, N° 556423, desde el 28/04/2023 y hasta el 31/03/2024.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

18.

(Exp. N° 008130-000012-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, fondos liberados del cargo N° 556230, antecedentes que lucen en el distribuido N° 404/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia en Rivera.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Camila Ribeiro, Sirse Sosa y Lorena Castillo, en calidad de titulares y Jesica Rodríguez en calidad de alterna.-6 en 6

19.

(Exp. N° 008440-000211-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Franco Cal en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556200, 29 horas con extensión a 40 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/05/23 al 17/09/23.

Financiación: fondos traspasados por CSE. (Tr. 24/23 y 25/23). Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 415/23.-6 en 6

20.

(Exp. N° 008440-000212-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Franco Cal en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556200, 29 horas con extensión a 40 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/10/23 al 20/12/23.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 416/23.-6 en 6

** Se retira por el Orden Docente Jorge Rettich para la votación del siguiente punto.

21.

(Exp. N° 008440-000220-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente a Jorge Rettich en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, N° 556241, 29 horas con extensión a 40-48 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/07/23 al 12/11/23. Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 418/23.-5 en 5

22.

(Exp. N° 008440-000221-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Silvina Paez en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556180, 28 horas con extensión a 30-35 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/06/23 al 08/09/23.

Financiación: fondos traspasados por CSIC. Tr.11/23. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 419/23.-6 en 6

** Se retira por el Orden Docente Ana Peri para la votación del siguiente punto. Preside Jorge Rettich.

23.

(Exp. N° 008440-000231-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Ana Peri en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, G° 3, N° 555543, 30 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/07/23 al 19/08/23.

Financiación: fondos de CSE Tr. 23/23. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 427/23.-5 en 5

24.

(Exp. N° 008440-000196-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente a Verónica Búa en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556420, 12-16-20 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Salud, desde la fecha de notificación y por el periodo de 2 meses y 9 días.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 443/23.-6 en 6

25.

(Exp. N° 008440-000052-23) - Visto: la solicitud presentada por la docente María Lucía Stefanelli.

Considerando: I) los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal.

II) el informe de la Comisión de Dedicación Total de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N° 446/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Directivo Central prorrogue la interrupción del régimen de Dedicación Total a la docente María Lucía Stefanelli, Profesora Adjunta, Esc. G, G° 3, N° 555214, efectivo, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/04/23 al 31/03/24.-6 en 6

26.

(Exp. N° 008440-000030-23) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del Régimen de Dedicación Compensada TAS de la funcionaria Claudia Braun.

Considerando: los informes del Director del Departamento de Secretaría y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 425/23.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4, y 5 inciso segundo de la Ordenanza de Dedicación Compensada TAS.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Claudia Braun en el cargo de Jefa de Sección, Esc. C, Grado 12, 40 horas semanales, efectivo, del Departamento de Secretaría, por el periodo 01/05/23 al 31/10/23.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

27.

(Exp. N° 008440-000225-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 410/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 20 a 35 horas semanales al docente Ignacio Deboni en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556269, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/05/23 al 31/08/23 y no más allá del reintegro de la docente.

Financiación: fondos de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave presupuestal 155027100.-6 en 6

28.

(Exp. N° 008440-000214-23) - Visto: la solicitud del Director de ISEF.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 417/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Sandra Jorges en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, N° 555877, interino, 20 horas semanales, Dirección, por el período 01/04/23 al 31/12/23.

Financiación: fondos del convenio a celebrarse con la Intendencia de Maldonado. Fin. 1.2. Llave Presupuestal 155023133.-6 en 6

29.

(Exp. N° 008440-000223-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 421/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar las extensiones horaria que se detallan a la docente Sofía Rodríguez en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, N° 556186, interino, 15 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/05/23 al 31/12/23

- Ext. de 30 a 40 hs. Financiación: fondos CSIC Tr.8/23 Llave presupuestal 155110200.
- Ext. de 40 a 48 hs. Financiación: fondos multas y Licencias sin goce de sueldo. Llave presupuestal 155027100.-6 en 6

30.

(Exp. N° 008440-000143-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 424/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Andrea Quiroga en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556282, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 01/04/23 al 15/09/23.

Financiación: fondos CSIC. Tr.8/23. Llave Presupuestal 155110200.-6 en 6

31.

(Exp. N° 008440-000229-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 426/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 12 a 16 horas semanales a la docente Cecilia Carriquiry en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556446, interino, 12 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/05/23 al 31/03/24.

Llave Presupuestal 155110100.-6 en 6

32.

(Exp. N° 008440-000234-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 428/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al docente Gastón Amorín en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, N° 556370, interino, 20 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/05/23 al 31/12/23.

Financiación: fondos de Multas y Licencia sin goce de sueldo. Llave Presupuestal 155027100.-6 en 6

33.

(Exp. N° 008440-000148-23) - Atento: a la resolución N° 78 adoptada por la Comisión Directiva del 21/04/23 y el informe de la Directora del Departamento.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar a la docente Ana Luisa Batista una extensión de 30 a 40 horas en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556465, interino, 20 horas semanales con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, por el periodo 01/04/23 al 31/12/23, Seminario Tesina.

Llave Presupuestal 155310100. Distribuido N° 436/23.-6 en 6

34.

(Exp. N° 008440-000177-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 447/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la docente Malena Damián en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556444, efectivo, 10 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/05/23 al 31/12/23, Proyecto CSIC "La perspectiva comunitaria para pensar la inclusión social en la salud mental".

Financiación: fondos traspasados por CSIC. Tr. 14-23. Llave Presupuestal 155110200.-6 en 6

35.

(Exp. N° 008440-000232-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 448/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 12 a 24 horas semanales al docente Martín Kerome en el cargo de Asistente, Esc. G, Gdo 2, N° 556445, interino, 12 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/05/23 al 31/03/24.

Llave Presupuestal 155310100.-6 en 6

36.

(Exp. N° 008440-000236-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento. Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 449/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la docente Tamara Parada en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556251, efectivo, 23 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/05/23 al 03/11/23, Fortalecimiento grupo de investigación Proyecto "Educación del cuerpo, Técnica y Estética".

Financiación: fondos de multas y licencia sin goce de sueldos. Llave Presupuestal 155027100.-6 en 6

37.

(Exp. N° 008440-000240-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento. Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 450/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Juan Muiño en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556182, efectivo, 28 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/05/23 al 03/11/23, Fortalecimiento grupo de investigación Proyecto "Analítica y Erótica del Cuerpo".

Financiación: fondos de multas y licencia sin goce de sueldos. Llave Presupuestal 155027100.-6 en 6

38.

(Exp. N° 008025-000004-23) - Visto: la nota elevada por la Unidad de Apoyo a la Investigación, se resuelve:

Otorgar el aval institucional para la postulación del Director del ISEF Dr. Gianfranco Ruggiano al Programa de Movilidad e Intercambios académicos/modalidad de Eventos en el País de CSIC. Distribuido N° 433/23.-6 en 6

39.

(Exp. N° 008440-000213-23) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Javier Noble.

Considerando: el informe del Director del ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una reducción horaria de 30 a 20 horas semanales al docente Javier Noble en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, N° 556354, efectivo, 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/05/23 al 31/03/24. Distribuido N° 429/23.-6 en 6

40.

(Exp. N° 008440-000191-23) - Visto: lo informado por el Director del Departamento de Secretaría, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de la solicitud de compensación para la docente Mariana Sarni y de la nota de la mencionada docente enviada a la Comisión DT.

2 - Mantener la presente solicitud en esta sección a la espera del ingreso del informe de la Comisión de DT en relación a la nota presentada. Distribuido N° 366/23.-6 en 6

41.

(Exp. N° 008130-000013-23) - Atento: a la solicitud elevada por la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, fondos de multas y licencias sin goce de sueldo, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 414/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Ciencias Sociales para el docente Daniel Cajarville, Asistente, G° 2, N° 9414, 20 horas, equivalente a un G°2, 8 horas, por 12 meses.-6 en 6

42.

(Exp. 008440-000237-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Intendencia.

Considerando: I) el aval de la Directora de División.

II) el informe de disponibilidad financiera, multas y licencias sin goce de sueldo, llave presupuestal 155027100.

II) el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 420/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la realización y el pago de hasta 32 horas extra hábiles, inhábiles, diurnas y nocturnas semanales por el periodo 01/06/23 al 31/08/23, a los funcionarios del Departamento de Intendencia Eduardo Azambuja, Verónica Galarraga, Miguel Libschitz, Beatriz López, Lourdes Massafferro, Gastón Moreira, Diana Rezzonico, Luis Silva, José Suárez, Argelia Fuentes, Rodrigo Bariani, Julio Arriola, Luis Caireli, Laura Olivera, Catherin De Los Santos, Evelyn Delgado, Florencia Fontes, Carlos Cabrera y Patricia Acosta.-6 en 6

43.

(Exp. N° 008140-500593-21) - Visto: la resoluciones N° 51, 24 y 24 adoptadas por esta Comisión Directiva el 02/07/21, 11/02/22 y 25/02/22, respectivamente, y el informe de la Comisión Asesora que entendió en el respectivo llamado.

Considerando: I) la votación nominal y fundada realizada en Sala,

II) el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, designar a Andrés González Ramírez en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, efectivo, para el Departamento de Educación Física y Deporte/Paysandú, por un período reglamentario de dos años a partir de la fecha de toma de posesión. Distribuido N° 406/23.-6 en 6

44.

(Exp. N° 008130-000007-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 445/23.

Considerando: la resolución N° 13 adoptada por esta Comisión Directiva el 24/03/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, en el Centro Universitario Regional del Este, sede Rocha y, eventualmente, Maldonado.

2 - Designar a Andrés Nicolás Da Silveira Cónsul a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/03/2024.

Llave presupuestal 155310100.- 6 en 6

45.

(Exp. N° 008100-000017-23) - Atento: a la resolución N° 45 adoptado por el Consejo Directivo Central del 29/12/22, se resuelve:

Tomar conocimiento de las actividades realizadas por la Mesa de articulación Udelar en Casavalle. Distribuido N° 354/23.-6 en 6

46.

(Exp. N° 008440-000604-22) - Se resuelve:

Tomar conocimiento de lo informado por la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en relación al informe de evaluación del docente Nicolás Da Silveira.

Distribuido N° 454/23.-6 en 6

47.

(Exp. N° 008452-000018-22) - Atento: a la propuesta elevada por la Unidad de Académica de Apoyo a la Gestión, se resuelve:

Designar a Sofía Caro (Titular) y Santo Balbi (Alternativo) para integrar, por la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión, la Comisión Académica de Grado. Distribuido N° 411/23.-6 en 6

48.

(Exp. N° 008425-000004-23) - Atento: al borrador del convenio elevado por la Unidad Proyectos, Convenios y Cooperación, se resuelve:

Aprobar el texto del convenio específico a suscribirse entre la UdelaR - ISEF y la Asociación Uruguaya de Orientación. Distribuido N° 423/23.-6 en 6

49.

(Exp. N° 008460-000075-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Facundo Quijano.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF del 12/05/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 437/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Facundo Quijano, CI 48164379, estudiante del Curso de Guardavidas, desde ISEF sede Montevideo a la sede Maldonado del CURE.-6 en 6

50.

(Exp. N° 008460-000078-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Santiago Chacón.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF CURE del 12/05/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 438/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Santiago Chacón, CI 47921085, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, desde ISEF sede Montevideo a la sede Maldonado del CURE.-6 en 6

51.

(Exp. N° 008460-000082-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Juan Acuña.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF CURE del 12/05/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 439/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Juan Acuña, CI 48105438, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, desde ISEF sede Montevideo a la sede Maldonado del CURE.-6 en 6

52.

(Exp. N° 008460-000086-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Luana Pascal.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF CURE del 12/05/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 440/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado de la Br. Luana Pascal, CI 55534088, estudiante del curso de Guardavidas, desde ISEF sede Montevideo a la sede Maldonado del CURE.-6 en 6

53.

(Exp. N° 008460-000089-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Natalia Martínez.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF CURE del 12/05/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 441/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado de la Br. Natalia Martínez, CI 49691593, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, desde ISEF sede Montevideo a la sede Maldonado del CURE.-6 en 6

54.

(Exp. N° 008600-000002-23) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Mateo Goyeneche.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF CURE del 12/05/23, antecedentes que lucen en el distribuido N° 442/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Mateo Goyeneche, CI 49806904, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, desde ISEF sede Montevideo a la sede Maldonado del CURE.-6 en 6

55.

(Exp. N° 008440-000239-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 457/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la docente Carla De Polsi en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556197, interino, 25 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/05/23 al 03/11/23, Fortalecimiento del grupo de investigación Proyecto "Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo".

Financiación: fondos de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave Presupuestal 155027100.-6 en 6

56.

(Exp. N° 008440-000241-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Atento: a las resoluciones N° 7 del CDC del 27/12/22 y N° 70 de CD ISEF del 24/04/23.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 458/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria, de carácter efectiva y permanente, de 27 a 30 horas semanales a la docente Alejandra Rodríguez en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556218, efectivo, 27 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir del 01/05/23.

Financiación: fondos centrales de la resolución CDC 27/12/22. Llave Presupuestal 155210100.-6 en 6

57.

(Exp. N° 008440-000242-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Atento: a las resoluciones N° 7 del CDC del 27/12/22 y N° 70 de CD ISEF del 24/04/23.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 459/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria, de carácter efectiva y permanente, de 28 a 30 horas semanales al docente José Estevez en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556193, efectivo, 28 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir del 01/05/23.

Financiación: fondos centrales resolución CDC 27/12/22. Llave Presupuestal 155310100.-6 en 6

58.

(Exp. N° 008440-000243-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Atento: a las resoluciones N° 7 del CDC del 27/12/22 y N° 70 de CD ISEF del 24/04/23.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 444/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria, de carácter efectiva y permanente, de 27 a 30 horas semanales al docente Liber Cardozo en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556217, efectivo, 27 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir del 01/05/23.

Financiación: fondos centrales de la resolución CDC 27/12/22. Llave Presupuestal 155210100.-6 en 6

59.

(Exp. N° 008440-000246-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Atento: a las resoluciones N° 7 del CDC del 27/12/22 y N° 70 de CD ISEF del 24/04/23.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 460/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria, de carácter efectiva y permanente, de 27 a 30 horas semanales a la docente Yohanna Cabrera en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556216, efectivo, 27 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, a partir del 01/05/23.

Financiación: fondos centrales de la resolución CDC 27/12/22. Llave Presupuestal 155310100.-6 en 6

60.

(Exp. N° 008440-000247-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Atento: a las resoluciones N° 7 del CDC del 27/12/22 y N° 70 de CD ISEF del 24/04/23.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 461/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, otorgar una extensión horaria, de carácter efectiva y permanente, de 20 a 30 horas semanales al docente José Meléndez en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556152, efectivo, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, a partir del 01/05/23.

Financiación: fondos centrales de la resolución CDC 27/12/22. Llave Presupuestal 155210100.-6 en 6

61.

(Exp. N° 008100-000024-23) - Atento: a la solicitud elevada por el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, se resuelve:

Otorgar el aval institucional al acuerdo de trabajo para la inserción de los servicios universitarios en el Programa Integral Metropolitano, EFI Profundización en Prácticas Lúdicas y Artísticas: expandiendo procesos creativos en le Unidad Penitenciaria N°6. Distribuido N° 455/23.-6 en 6

62.

(Exp. N° 008425-000010-23) - Visto: nota elevada por la docente Flavia Martinelli, se resuelve:

Otorgar el aval institucional a la postulación de Elaine Prodócimo, de la UNICAMP, al Programa Escala Docente. Distribuido N° 456/23.-6 en 6

63.

(Exp. N° 008150-000004-23) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 462/23.

Considerando: la resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva el 24/03/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Fundamentos Biológicos del Departamento de Educación Física y Salud.

2 - Designar a María Regina Mujica Picardi a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/03/2024.

Llave presupuestal 155110100.- 6 en 6

64.

(Exp. N° 008100-000025-23) - Se resuelve:

Tomar conocimiento y autorizar flexibilidad de dictado y asistencias a clases a nivel nacional para quienes participen del ciclo de charlas sobre enseñanza de Grado a desarrollarse el próximo jueves 25/05/23. Distribuido N° 463/23.-6 en 6

65.

(Exp. N° 008100-000026-23) - Se resuelve:

Tomar conocimiento y autorizar flexibilidad de dictado y asistencias a clases en el CURE para quienes participen de la Jornada de presentación y difusión del Protocolo de Violencia Acoso y Discriminación de ISEF a desarrollarse el próximo viernes 02/06/23. Distribuido N° 464/23.- 6 en 6

** Se retira por el Orden Docente Ana Peri para la votación del siguiente punto. Preside Jorge Rettich.

66.

(Exp. N° 008450-000015-23) - Se resuelve:

Otorgar el aval institucional a las Jornadas de Formación Inicial Docente (FID), a desarrollarse entre los 14/06/23 al 16/06/23, de 18 a 22 horas. Distribuido N° 465/23.-5 en 5

67.

() - Se resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento de la resolución de la Asamblea General del Claustro del 17/05/23 y de las actividades a realizarse en el marco de la 28va Marcha del Silencio.
- 2 - Dar la más amplia difusión. Distribuido N° 465/23.-6 en 6

68.

(Exp. N° 008440-000532-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad de la docente María Corral en el cargo Profesora Adjunta, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud.

Considerando: I) el Informe de actividades y Plan de Trabajo presentado.

II) el informe realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud, antecedentes que lucen en el distribuido N° 242/23.

III) la fundamentación para la reelección tardía y la votación nominal y fundada realizadas en Sala.

IV) el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - Reducir el período de reelección de la docente María Corral a 3 (tres) años.

2 - Reelegir a la docente María Corral en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, N° 555452, por un período de (3) tres años a partir del 01/04/23.-6 en 6

** Se retira por el Orden Estudiantil Br. Alejandro Correa, ingresa Br. Thalía Elizondo.

69.

(Exp. N° 008440-000124-23) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria de la docente María Rosa Corral Vázquez y del Director del ISEF.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 283/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la docente María Rosa Corral Vázquez en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, G° 3, N° 555452, efectivo, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/04/23 al 31/03/24, en el marco del Plan de estímulo para el ingreso al RDT.

Llave Presupuestal 155110100.-6 en 6

70.

(Exp. N° 008025-000005-23) - Atento: a la propuesta elevada por la Comisión de Posgrado de ISEF, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento y aprobar las bases para aspirantes a la tercera edición, cohorte 2024, del Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF).

2 - Dar la más amplia difusión, en coordinación de la Unidad de Comunicación y la unidad de coordinación de posgrados, para enfatizar su difusión en el campo profesional (Egresados). Distribuido N° 435/23.-6 en 6

71.

() - Se resuelve: Designar a Florencia Salvatierra por el Orden Docente para integrar la Comisión de Carrera Local de Paysandú.-6 en 6

** Se retira por el Orden de Egresados Matías Giménez.

72.

() - Se resuelve:

1 - Designar a la Br. Belén García para integrar, por el Orden Estudiantil, la Comisión del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio.

2 - Designar a Maira Cavallaro para integrar, por el Orden Estudiantil, la Comisión Académica de Grado.-5 en 5

* Los restantes puntos que figuraban en el Orden del día fueron postergados. Siendo la hora 12.10 finaliza la sesión.

Ana Peri

Jorge Rettich